



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 960 /
MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, EDITH
MARGARITA ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 28 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de tiempo complementario N° 19 de fecha 28.02.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** descanso complementario a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 03 de marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ÁLCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)